



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 260
Año XXIV
Legislatura VI
24 de octubre de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 156/06, sobre la
prohibición de depósito en vertedero de
escorias salinas 12705

Proposición no de Ley resultante del debate
conjunto de las Proposiciones no de Ley núms.
161/06, sobre la renovación integral de la
línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura
de la conexión internacional, y 162/06, sobre
la línea ferroviaria internacional de Canfranc y
acciones en la ciudad de Huesca a favor de su
reapertura 12705

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley
núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes
realizados desde los diferentes observatorios del
Gobierno de Aragón 12705

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud 12706

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 12707

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón 12708

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/06, sobre la candidatura de Zaragoza como base principal de vigilancia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) 12708

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/06, sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo 12708

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud 12708

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 12708

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón 12709

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón 12709

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón 12710

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 25/06, dimanante de la Interpelación núm. 58/05, relativa a política de empleo 12712

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1918/06, relativa a conflictos escolares 12712

Pregunta núm. 1919/06, relativa a las obras del Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca) . . 12712

Pregunta núm. 1920/06, relativa a las urgencias del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca) . . 12712

Pregunta núm. 1921/06, relativa a uso indebido de los medios telemáticos 12713

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1922/06, relativa a actuaciones de inspección a la empresa CAZSA de Zaidín . 12713

Pregunta núm. 1923/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza 12714

Pregunta núm. 1924/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza 12714

Pregunta núm. 1925/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza 12715

Pregunta núm. 1926/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza	12715
Pregunta núm. 1927/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza	12716
Pregunta núm. 1928/06, relativa a materia de planeamiento urbanístico	12717
Pregunta núm. 1929/06, relativa a subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público	12717
Pregunta núm. 1930/06, relativa al comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel	12717
Pregunta núm. 1931/06, relativa al cumplimiento de las restituciones del embalse de Lechago	12718
Pregunta núm. 1932/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud	12718
Pregunta núm. 1933/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud	12719
Pregunta núm. 1934/06, relativa a la línea regular de autobuses que cubre el recorrido Zaragoza-Teruel-Zaragoza	12719
Pregunta núm. 1935/06, relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón	12720
Pregunta núm. 1936/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12720
Pregunta núm. 1937/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12721
Pregunta núm. 1938/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12721
Pregunta núm. 1939/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12722
Pregunta núm. 1940/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12722
Pregunta núm. 1941/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12723
Pregunta núm. 1942/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12723
Pregunta núm. 1943/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos	12724

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/06, relativa a criterios de modificación de módulos de vivienda de promoción pública	12724
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 839/06, relativa a la cesión de las obras de urbanización de Parque Goya II al Ayuntamiento de Zaragoza	12725
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/06, relativa a la mejora de la carretera A-2405 entre la N-211 y la A-1409 en las proximidades de Alcañiz	12726
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/06, relativa al tráfico pesado por la ciudad de Alcañiz	12726
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/06, relativa a la mejora de la carretera A-1408 entre la N-211 y la A-1409 (Castelserás)	12726
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/06, relativa al acceso por carretera al nuevo vertedero supracomarcal de Alcañiz y Caspe	12727
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1174/06, relativa a la carretera denominada «eje del Cinca»	12727
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1648/06 a 1652/06, relativas a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006	12727
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1656/06, relativa a la participación de Aragón en el festival en Regent Street en Londres	12728
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1658/06, relativa al número de inmigrantes trasladados hasta nuestra Comunidad Autónoma	12728
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1659/06, relativa al número de inmigrantes trasladados hasta nuestra Comunidad Autónoma	12728
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1660/06, relativa a número de plazas de acogida de menores en Aragón	12729
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1661/06, relativa a cuántos inmigrantes menores se han trasladado hasta centros de acogida de menores en Aragón	12729
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/06, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz	12730
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1671/06, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz	12730

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1677/06, relativa a mediadores interculturales	12730
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1678/06, relativa a tutores de acogida en colegios de educación infantil y primaria	12730
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1679/06 a 1684/06, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fechas 1 de agosto y 1 de septiembre de 2006	12731
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1689/06, relativa a la recaudación por impuestos medioambientales	12731
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1690/06, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006	12731
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1691/06, relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses	12732
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1692/06, relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza . . .	12732
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1693/06, relativa a la Ciudad del Motor de Aragón	12733
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1700/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya	12733

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1701/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya	12734
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1705/06, relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca	12734

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura	12734
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	12735
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	12735

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General del Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente	12735
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 156/06, sobre la prohibición de depósito en vertedero de escorias salinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 156/06, sobre la prohibición de depósito en vertedero de escorias salinas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que siga promoviendo, de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, la gestión sostenible y ordenada de los residuos de la Comunidad Autónoma a través de la aplicación de las mejoras técnicas disponibles que prioricen la valorización de las escorias salinas procedentes de la segunda fusión del aluminio frente a su gestión en vertedero.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 161/06, sobre la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional, y 162/06, sobre la línea ferroviaria internacional de Canfranc y acciones en la ciudad de Huesca a favor de su reapertura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 161/06, sobre la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional, y 162/06, sobre la línea ferroviaria internacional de Canfranc y acciones en la ciudad de Huesca a favor de su reapertura, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón consideran que la reapertura de la línea ferroviaria internacional Canfranc-Olorón (conformando el eje Zaragoza-Huesca-Pau) aporta ventajas incuestionables para el establecimiento futuro de una línea ferroviaria de gran capacidad como Travesía Central del Pirineo (TCP) y para el reforzamiento del proyecto logístico de Aragón que se está impulsando desde las administraciones públicas y traducido en los proyectos de las plataformas logísticas de Zaragoza, Huesca, Teruel y Fraga.

2. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que:

a) Intensifique su política frente al Gobierno central español, el Gobierno central galo y las autoridades regionales francesas, con el objetivo de reabrir la línea internacional ferroviaria de Canfranc.

b) Se dirija al Gobierno central al objeto de que éste agilice las obras de modernización y/o renovación integral de toda la línea ferroviaria de Canfranc a Levante.

c) Estudie la posibilidad de celebrar un evento, en colaboración con el Gobierno central, de carácter internacional sobre políticas de desarrollo del transporte ferroviario en la ciudad de Huesca, cuya trascendencia supere los ámbitos autonómico y estatal, con la participación de los expertos internacionales de reconocido prestigio, al objeto de convertir a la capital oscense en la sede de referencia del Estado en dicha materia.

d) Ofrezca su disposición y colaboración para que la ciudad de Huesca pueda ser sede de las reuniones preparatorias o definitivas del ramo de la política ferroviaria de la Unión Europea.

e) Apoye la inclusión de la ciudad de Huesca como ciudad integrante de la "Red de ciudades AVE".»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del

Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/06, relativa a la divulgación de los informes realizados desde los diferentes Observatorios del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... a través de su web los estudios...», deberá decir: «... a través de su web todos aquellos datos cuya divulgación pueda ser beneficiosa para los intereses de Aragón, de los estudios...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/06, relativa a la divulgación de los informes realizados desde los diferentes Observatorios del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón los estudios y documentos realizados por o desde cada uno de los observatorios puestos en marcha en los diferentes departamentos del Gobierno, con el fin de que los representantes de los aragoneses dispongan de

toda la información para poder cumplir mejor sus obligaciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto comprendido desde «desbloquear la creación...» hasta el final por el siguiente:

«1. Requerir a la Universidad de Zaragoza, con carácter de urgencia, el informe que —tras acuerdo de estas Cortes— le fue solicitado en su momento sobre la creación de un campus de esta Universidad en la ciudad de Calatayud, y que en el momento actual debe estar adaptado a la perspectiva del Espacio Europeo de la Educación Superior.

2. Presentar ante estas Cortes, antes de que concluya la presente Legislatura, los resultados del informe solicita-

do a la Universidad de Zaragoza con relación a la creación de un campus en la ciudad de Calatayud, así como la línea política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad a ese respecto en el marco del Dictamen aprobado por unanimidad en estas Cortes de la Comisión especial de estudio sobre el modelo universitario de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a dieciocho de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la presente legislatura, han sido muy numerosas las diferentes iniciativas parlamentarias que han abordado las carencias y deficiencias que afectan al Hospital de Barbastro y a su Sector Sanitario. Decenas de iniciativas, propuestas por diferentes grupos políticos, han sido debatidas en las Cortes de Aragón, en la Diputación de Huesca, en las Comarcas afectadas o en Ayuntamientos como el de Barbastro. Iniciativas de distinto calado y alcance, pero que en la base coinciden en lo mismo: las carencias asistenciales en este Hospital y Sector Sanitario.

En la mayor parte de las ocasiones, dichas iniciativas y propuestas de resolución tendentes a mejorar la oferta y calidad asistencial en este Hospital han sido aprobadas, en muchos casos de manera consensuada, cuando se han debatido en Ayuntamientos, Comarcas y Diputación Provincial. Y todas ellas han coincidido, básicamente, en tres aspectos:

— Que el Hospital de Barbastro, atendiendo a la mitad de la población de la provincia de Huesca, con unos 103.000 usuarios repartidos en 111 localidades de seis comarcas, y con aproximadamente la mitad de servicios, aproximadamente la mitad de plantilla y aproximadamente la mitad de presupuesto que el Hospital de Huesca, y a pesar de haber experimentado recientemente reformas y mejoras, sigue encontrándose infradimensionado e infradotado en relación con la población a la que presta atención.

— Que existe una infradotación de medios materiales y humanos, como carencia de UCI, existencia de plazas creadas pero no cubiertas, y plantillas en determinados servicios y especialidades por debajo de lo necesario.

— Que esta realidad, unida a episodios más puntuales como las obras del centro sanitario, han provocado unas mayores listas de espera, especialmente en determinados servicios y especialidades como radiodiagnóstico, traumatología, anestesiología o urgencias.

Sin ir más lejos, el Pleno de la Diputación de Huesca acaba de acordar, con fecha 5 de octubre, y de manera unánime, instar a la Gerencia del Hospital a adoptar las medidas oportunas para solucionar estas deficiencias, en especial en radiología y urgencias; así como instar al Salud a mejorar la coordinación de éste con los Hospitales próximos para acortar los tiempos de espera ante circunstancias como obras o falta de especialistas en algunas áreas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a establecer una planificación plurianual, utilizando para ello los próximos ejercicios presupuestarios y comenzando por el de 2007, que permita al Hospital de Barbastro aumentar la plantilla en aquellos servicios y especialidades con más deficiencias, aumentar la cartera de servicios, aumentar los recursos técnicos y aumentar su presupuesto anual, de modo que, progresivamente, su oferta y calidad asistencial sean las acordes al volumen de población a la que da servicio.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de octubre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/06, sobre la candidatura de Zaragoza como base principal de vigilancia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 123/06, sobre la candidatura de Zaragoza como base principal de vigilancia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 241, de 5 de julio de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/06, sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 134/06, sobre el desarrollo de los suelos de la estación de El Portillo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 151/06, sobre la creación de un campus de la Universidad de Zaragoza en Calatayud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, con motivo del debate de

la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la magnitud de las cifras de los accidentes de tráfico con víctimas y sus graves consecuencias humanas, sociales y económicas, reclaman la máxima prioridad política y movilización social para hacer frente —desde la responsabilidad compartida y de forma efectiva— a este problema.

Por ello, y con independencia del acuerdo que adopten —en su caso— en relación con la creación de una Comisión Especial de estudio sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y aprobar con celeridad la Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, como plan autonómico de seguridad vial y de forma coordinada, al igual que ya lo han hecho otras siete comunidades autónomas del Estado Español.

En el referido plan se contendrán las actuaciones en las materias sobre las que Aragón tiene competencias: educación, formación, juventud, infraestructuras viarias, transportes por carretera, asistencia sanitaria, protección civil, auxilio en carretera y aquellas otras que también incidan de forma decisiva en la política de seguridad vial.

2. Impulsar la aprobación en Aragón de Planes Municipales de Seguridad Vial, atendiendo a la recomendaciones del Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial y del Plan Estratégico español y al índice de siniestralidad en las zonas urbanas (50% de los accidentes de tráfico); así como a apoyar las iniciativas que adopten los ayuntamientos y comarcas aragoneses con el mismo objetivo de mejorar el transporte público colectivo.

3. Proponer la creación de una Mesa en la que participen, además del ejecutivo aragonés, las Diputaciones Provinciales, las Comarcas y los Ayuntamientos aragoneses que se determinen para que todos puedan colaborar en la elaboración tanto del Plan Autonómico como de los planes municipales de Seguridad Vial.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, con motivo del debate de

la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en colaboración con las entidades locales, una red de escuelas infantiles en Aragón y presentar un plan de generalización del primer tramo de la educación infantil en Aragón que tenga como objetivo dotar, en un plazo máximo de tres años, de las suficientes plazas públicas para atender la demanda existente.

2. Adoptar las medidas oportunas para que todos los centros de educación infantil, tanto de primer como de segundo ciclo, estén dotados de suficiente personal docente y auxiliar cualificado al objeto de mejorar la calidad de la atención educativa y complementaria que recibe el alumnado.

3. Regular adecuadamente, y para la totalidad de los centros que impartan educación infantil, las condiciones, requisitos y dotación necesaria, así como las precisas instrucciones que, respetando la autonomía de cada centro, impulsen su organización y funcionamiento.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, publicada en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/06, dimanante de la Interpelación núm. 41/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto incluido desde el segundo párrafo (iniciado con «... Por ello, y con independencia del acuerdo que adopten...») hasta el final de la moción, por el siguiente texto:

«Por ello, instan al Gobierno de Aragón a, atendiendo a las recomendaciones del Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial y del Plan Estratégico Español, impulsar la creación de una Mesa en la que participen, además del ejecutivo aragonés, las Diputaciones Provinciales, las Comarcas y los principales Ayuntamientos aragoneses para que, en el plazo más breve posible, se elabore y apruebe un Plan Autonómico de Seguridad Vial.

En el referido Plan se contendrán las actuaciones en aquellas materias cuya competencia corresponda a las instituciones referidas en el párrafo anterior.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, a 18 de octubre de 2006.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmiendas presentadas a la Moción
núm. 27/06, dimanante de la
Interpelación núm. 51/06, relativa
a las condiciones de los centros de
educación de la Comunidad
Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.

Donde dice «... del primer tramo de la educación infantil en Aragón que tenga como objetivo...», deberá decir: «... del primer tramo de la educación infantil en Aragón coordinando y rentabilizando los recursos públicos que tenga como objetivo...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.

Donde dice «Adoptar las medidas oportunas para que todos los centros...», deberá decir: «Adoptar las medidas oportunas entre las que se incluya la generalización de la figura del Auxiliar Técnico de Educación Infantil para que todos los centros...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«3. Regular adecuadamente en un plazo máximo de tres meses, y para la totalidad de centros que impartan educación infantil, las condiciones que en materia de seguridad e higiene deben regirlos, requisitos tanto en materia de recursos humanos como requisitos físicos y ambientales y dotación necesaria, así como las precisas instrucciones que, respetando la autonomía de cada centro, impulsen su organización y funcionamiento en lo que se refiere a horario, admisión de alumnos, calendario, servicio de comedor, órganos de gobierno y participación de las familias.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 4 del siguiente tenor:

«4. Definir un marco de colaboración con las entidades locales que asegure la participación del Gobierno de Aragón, no sólo en los gastos de personal docente, sino también en los módulos económicos de equipamientos y en los proyectos de construcción y remodelación de instalaciones.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo

establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Intercalar, entre el apartado 1 y el 2, un nuevo apartado con el texto siguiente:

«1 bis. Colaborar con las entidades locales en la construcción, reforma y equipamiento de las escuelas infantiles.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/06, dimanante de la Interpelación núm. 51/06, relativa a las condiciones de los centros de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir, en el apartado 1, el texto siguiente: «en un plazo máximo de tres años».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.3. RECHAZADAS

PREGUNTA

Rechazo de la Moción núm. 25/06, dimanante de la Interpelación núm. 58/05, relativa a política de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2006, ha rechazado la Moción núm. 25/06, dimanante de la Interpelación núm. 58/05, relativa a política de empleo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1918/06, relativa a conflictos escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1918/06, relativa a conflictos escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a conflictos escolares.

¿Considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que las medidas propuestas por su Departamento para paliar los casos de conflictividad escolar que se están dando en las aulas aragonesas son rápidas y eficaces?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1919/06, relativa a las obras del Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1919/06, relativa a las obras del Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las obras del Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca).

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón el inicio de las obras de construcción del Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca)?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1920/06, relativa a las urgencias del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1920/06, relativa a las urgencias del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las urgencias del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Departamento de Salud y Consumo para mejorar la atención a los pacientes en las urgencias del Hospital Comarcal de Barbastro?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

La Diputada
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1921/06, relativa a uso indebido de los medios telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1921/06, relativa a uso indebido de los medios telemáticos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su

respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a uso indebido de los medios telemáticos.

PREGUNTA

¿Va a adoptar la Consejera de Salud y Consumo alguna medida en relación al uso indebido de los medios telemáticos, llevada a cabo por el Subdirector de atención primaria de su Departamento?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1922/06, relativa a actuaciones de inspección a la empresa CAZSA de Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1922/06, relativa a actuaciones de inspección a la empresa CAZSA de Zaidín, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones de inspección a la empresa CAZSA de Zaidín.

PREGUNTA

¿Qué actuación o actuaciones de inspección han sido llevadas a cabo en la empresa CAZSA ubicada en Zaidín, desde que entró en servicio, y resultados de las mismas?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1923/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1923/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 26 de septiembre del presente año, fue publicado en el *Boletín Oficial de Estado* el anuncio de licitación por parte de la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., (de la que participa entre otras la Administración central del Estado) para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del vial norte de la Estación.

Conforme a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación y conforme a los expedientes administrativos, se confirma desde la mencionada empresa, que se va a sacar a licitar una obra, sin aprobarse previamente el planeamiento ni los proyectos de urbanización y por tanto sin que se haya procedido a la urbanización del sector, con la consiguiente inconcreción de la licitación. Esta situación va a suponer que los licitadores van a concurrir sobre una obra que no se sabe a ciencia cierta como se va a ejecutar, con la consiguiente infracción de la normativa de la Ley de Contratos del Estado, y de las resoluciones de la Junta Consultiva de Contratación acerca de la necesidad de la concreción de las obras que se licitan.

PREGUNTA

¿Asume el Gobierno de Aragón que una de las empresas de las que participa proceda a realizar una lici-

tación, concretamente la Ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del vial norte de la Estación, que puede incurrir en nulidad, y que va en contra de uno de los principios básicos en contratación que es el de la seguridad, al haberse procedido a licitar algo inconcreto a todas luces, con el consiguiente perjuicio jurídico y material a las personas que puedan concurrir?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1924/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1924/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 26 de septiembre del presente año, fue publicado en el *Boletín Oficial de Estado* el anuncio de licitación por parte de la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., (de la que participa entre otras la administración central del Estado) para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del vial norte de la Estación.

Conforme a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación y conforme a los expedientes administrativos, se confirma desde la mencionada empresa,

que se va a sacar a licitar una obra, sin aprobarse previamente el planeamiento ni los proyectos de urbanización y por tanto sin que se haya procedido a la urbanización del sector, con la consiguiente inconcreción de la licitación. Esta situación va a suponer que los licitadores van a concurrir sobre una obra que no se sabe a ciencia cierta como se va a ejecutar, con la consiguiente infracción de la normativa de la Ley de Contratos del Estado, y de las resoluciones de la Junta Consultiva de Contratación acerca de la necesidad de la concreción de las obras que se licitan.

PREGUNTA

¿Asume el Gobierno de Aragón que una de las empresas de las que participa proceda a realizar una licitación, concretamente la Ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Desvíos provisionales para las distintas fases de urbanización, que puede incurrir en nulidad y que va en contra uno de los principios básicos en contratación que es el de la seguridad, al haberse procedido a licitar algo inconcreto a todas luces, con el consiguiente perjuicio jurídico y material a las personas que puedan concurrir?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1925/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1925/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ejecución de las

obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 26 de septiembre del presente año, fue publicado en el *Boletín Oficial de Estado* el anuncio de licitación por parte de la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., (de la que participa entre otras la administración central del Estado) para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del vial norte de la Estación.

Conforme a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación y conforme a los expedientes administrativos, se confirma desde la mencionada empresa, que se va a sacar a licitar una obra, sin aprobarse previamente el planeamiento ni los proyectos de urbanización y por tanto sin que se haya procedido a la urbanización del sector, con la consiguiente inconcreción de la licitación. Esta situación va a suponer que los licitadores van a concurrir sobre una obra que no se sabe a ciencia cierta como se va a ejecutar, con la consiguiente infracción de la normativa de la Ley de Contratos del Estado, y de las resoluciones de la Junta Consultiva de Contratación acerca de la necesidad de la concreción de las obras que se licitan.

PREGUNTA

¿Asume el Gobierno de Aragón que una de las empresas de las que participa proceda a realizar una licitación, concretamente la de Ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Cierre tercer cinturón, que puede incurrir en nulidad y que va en contra uno de los principios básicos en contratación que es el de la seguridad, al haberse procedido a licitar algo inconcreto a todas luces, con el consiguiente perjuicio jurídico y material a las personas que puedan concurrir?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1926/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1926/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 26 de septiembre del presente año, fue publicado en el *Boletín Oficial de Estado* el anuncio de licitación por parte de la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., (de la que participa entre otras la administración central del Estado) para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del vial norte de la Estación.

Conforme a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación y conforme a los expedientes administrativos, se confirma desde la mencionada empresa, que se va a sacar a licitar una obra, sin aprobarse previamente el planeamiento ni los proyectos de urbanización y por tanto sin que se haya procedido a la urbanización del sector, con la consiguiente inconcreción de la licitación. Esta situación va a suponer que los licitadores van a concurrir sobre una obra que no se sabe a ciencia cierta como se va a ejecutar, con la consiguiente infracción de la normativa de la Ley de Contratos del Estado, y de las resoluciones de la Junta Consultiva de Contratación acerca de la necesidad de la concreción de las obras que se licitan.

PREGUNTA

¿Asume el Gobierno de Aragón que una de las empresas de las que participa proceda a realizar una licitación, concretamente la de Ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del anillo norte de la Estación, que puede incurrir en nulidad y que va en contra de uno de los principios básicos en contratación que es el de la seguridad, al haberse procedido a licitar algo inconcreto a todas luces, con el consiguiente perjuicio jurídico y material a las personas que puedan concurrir?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1927/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1927/06, relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 26 de septiembre del presente año, fue publicado en el *Boletín Oficial de Estado* el anuncio de licitación por parte de la empresa Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., (de la que participa entre otras la administración central del Estado) para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Urbanización del vial norte de la Estación.

Conforme a las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación y conforme a los expedientes administrativos, se confirma desde la mencionada empresa, que se va a sacar a licitar una obra, sin aprobarse previamente el planeamiento ni los proyectos de urbanización y por tanto sin que se haya procedido a la urbanización del sector, con la consiguiente inconcreción de la licitación. Esta situación va a suponer que los licitadores van a concurrir sobre una obra que no se sabe a ciencia cierta como se va a ejecutar, con la consiguiente infracción de la normativa de la Ley de Contratos del Estado, y de las resoluciones de la Junta Consultiva de Contratación acerca de la necesidad de la concreción de las obras que se licitan.

PREGUNTA

¿Asume el Gobierno de Aragón que una de las empresas de las que participa proceda a realizar una lici-

tación, en concreto la de Ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la G-44/2 del PGOU de Zaragoza (Entorno de la Estación de Delicias): Túnel de cercanías y de vehículos y eje 6, que puede incurrir en nulidad y que va en contra de uno de los principios básicos en contratación que es el de la seguridad, al haberse procedido a licitar algo inconcreto a todas luces, con el consiguiente perjuicio jurídico y material a las personas que puedan concurrir?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1928/06, relativa a materia de planeamiento urbanístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1928/06, relativa a materia de planeamiento urbanístico, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a materia de planeamiento urbanístico.

PREGUNTA

¿Se han otorgado las subvenciones en base a la orden de 20 de abril de 2006 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en materia de planeamiento urbanístico? Si han sido otorgadas, ¿a qué municipios han sido concedidas? ¿Qué cuantía se ha concedido a cada uno de ellos? Y en el caso de que no hayan sido concedidas, ¿cuándo se prevé que se resuelvan?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

La Diputada
M.º PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1929/06, relativa a subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1929/06, relativa a subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a subvenciones para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público.

PREGUNTA

¿Se han otorgado las subvenciones en base a la orden del 22 de mayo de 2006 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de edificios de propiedad o uso público? Y, si han sido otorgadas, ¿a qué municipio han sido concedidas? ¿Y qué cuantía se ha concedido a cada uno de ellos? Y, en el caso de que no hayan sido concedidas, ¿cuándo se prevé que se resuelvan?

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.

La Diputada
M.º PAZ ALQUÉZAR BUIL

Pregunta núm. 1930/06, relativa al comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1930/06, relativa al comienzo de las obras del

nuevo Centro de Salud de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel.

ANTECEDENTES

El 1 de agosto de 2006, la Consejera de Salud y Consumo, Luisa Noeno, y el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Antonio Brun, afirmaban en Teruel que las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de dicha ciudad, que se ubicará entre el Ensanche y la Fuenfresca, comenzarían en septiembre de 2006, aunque en declaraciones anteriores de ambos responsables ya se fijaba ese comienzo de obras en julio del mismo año. A fecha de hoy, dichas obras todavía no han comenzado.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se ha incumplido el compromiso de comenzar las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel en la fecha prevista? ¿Qué nueva fecha se tiene prevista para que comiencen las obras de dicho Centro de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1931/06, relativa al cumplimiento de las restituciones del embalse de Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1931/06, relativa al cumplimiento de las restituciones del embalse de Lechago, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las restituciones del embalse de Lechago.

ANTECEDENTES

Tras la colocación de la primera piedra de las obras del Pantano de Lechago, en mayo de 2003, las obras de la presa han seguido su curso, encontrándose actualmente próximas a su conclusión. Sin embargo, las restituciones y obras compensatorias comprometidas todavía no se han iniciado, cuando se prometió, por parte de Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro y Gobierno de Aragón, que su desarrollo iría a la par de la construcción del pantano, lo que se ha incumplido.

Actualmente, lo único realizado es el pago a los propietarios de las tierras ocupadas. Desde la Administración se manifiesta que existe un bloque de proyectos ya proyectados y redactados desde la primavera de 2004, a los que no se ha dotado presupuestariamente desde entonces, así como otro bloque de proyectos que ni siquiera se encuentra redactado. Entretanto, la degradación y el deterioro del pueblo de Lechago avanzan a la par que la obra.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno de Aragón para garantizar que se cumplen cuanto antes, sin que existan nuevas demoras, las restituciones comprometidas como motivo de las obras del Pantano de Lechago?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1932/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1932/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud, formulada a la

Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud.

PREGUNTA

¿Es cierto que va a reducirse a la mitad el número de días en los que habrá presencia de un Ginecólogo de Área en las consultas de Planificación Familiar en la ciudad de Calatayud? En caso afirmativo, ¿cuál es la motivación de dicha decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1933/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1933/06, relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y

Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de atención de planificación familiar en Calatayud.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Salud y Consumo que la ausencia del Ginecólogo de Área en determinadas consultas de Planificación Familiar en Calatayud es compatible con una adecuada calidad asistencial en el servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1934/06, relativa a la línea regular de autobuses que cubre el recorrido Zaragoza-Teruel-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1934/06, relativa a la línea regular de autobuses que cubre el recorrido Zaragoza-Teruel-Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la línea regular de autobuses que cubre el recorrido Zaragoza-Teruel-Zaragoza.

ANTECEDENTES

La línea regular de autobuses que cubre el recorrido entre Zaragoza y Teruel, y viceversa, tiene dos modalidades de viaje: la primera, el viaje que se realiza directo entre ambas capitales; la segunda, la que realiza paradas en las diferentes poblaciones que se encuentran en el recorrido.

Al parecer y desde que se han inaugurado algunos tramos de la autovía, los autobuses que realizan el trayecto entre Zaragoza y Teruel y viceversa, con paradas en las poblaciones que se encuentran en el recorrido, no

realizan las paradas en las poblaciones que antes sí lo hacían si no hay por medio un aviso previo de que algún viajero tiene que subir al autobús.

PREGUNTA

¿Tiene constancia, el Gobierno de Aragón de que los autobuses que cubren la línea regular Zaragoza-Teruel-Zaragoza y que habitualmente paraban en todas las poblaciones del recorrido, en la actualidad y desde que se han inaugurado algunos tramos de la autovía no paran si no hay aviso previo? En caso afirmativo, ¿cree que la necesidad de un aviso previo se ajusta a la normativa vigente y al cumplimiento del servicio que se ha de prestar?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1935/06, relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1935/06, relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón.

ANTECEDENTES

La Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón «Virgen del Pilar» se constituyó hace 11 años con los objetivos de cumplir la labor de apoyo y asesoramiento a los enfermos en lista de espera de trasplante cardíaco, a las personas ya trasplantadas y a sus familiares, así como la de captación de futuros donantes.

Las labores y actividades que desempeñan no solo redundan en beneficio del colectivo de trasplantados de corazón y sus familiares, sino que también complemen-

tan la labor del Departamento de Salud y Consumo. Entre sus planteamientos actuales se encuentran la creación de Grupos de Ayuda Mutua, Grupos de Acogida, Grupos para Familiares, campañas de sensibilización sobre la donación de órganos, así como otras actividades relacionadas con la salud, ocio y tiempo libre de este colectivo.

Uno de los últimos logros de la Asociación ha sido la de poner en funcionamiento un piso de acogida en la ciudad de Zaragoza mediante el que se facilita, en sus visitas hospitalarias o en asistencia a enfermos hospitalizados, residencia temporal a trasplantados de corazón y familiares que residen fuera de Zaragoza; y en el que pueden acogerse y alojarse enfermos cardíacos en lista de espera de trasplante de corazón que residen fuera de Zaragoza. Dicho logro ha sido posible, además de con aportaciones personales, gracias a las ayudas y subvenciones de distintas administraciones y de entidades financieras.

Sin embargo, en relación con las ayudas públicas y subvenciones que percibe dicha asociación, y teniendo en cuenta que su labor complementa la del Departamento de Salud y Consumo en el ámbito de los trasplantados de corazón, resulta descompensada las ayudas que otorga el Departamento del Gobierno de Aragón responsable en materia de Salud con las que otorgan otras administraciones que no tienen esas responsabilidades. Así, mientras instituciones como la Diputación Provincial de Zaragoza y la de Huesca aportan 8.800 y 2.500 € respectivamente, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Salud y Consumo, sólo aporta 2.000 €.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Salud y Consumo que Administraciones sin las responsabilidades en materia sanitaria que tiene el Gobierno de Aragón tengan que estar aportando cantidades sensiblemente superiores a las que aporta el Departamento de Salud y Consumo para el desempeño de las labores y proyectos de la Asociación Aragonesa de Trasplantados de Corazón «Virgen del Pilar»? ¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo aumentar la cantidad que, mediante convenio, aporta anualmente a la Asociación Aragonesa de Trasplantados del Corazón «Virgen del Pilar»?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1936/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1936/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones y en qué lugar se han realizado, dentro del convenio de colaboración entre ERZ Endesa y el Departamento de Medio Ambiente, para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidente de la avifauna durante el año 2003?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1937/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1937/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones y en qué lugar se han realizado dichas actuaciones, dentro del convenio de colaboración entre ERZ Endesa y el Departamento de Medio Ambiente, para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidente de la avifauna durante el año 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1938/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1938/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio Ambiente

por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones y en qué lugar se han realizado, dentro del convenio de colaboración entre ERZ Endesa y el Departamento de Medio Ambiente, para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidente de la avifauna durante el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1939/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1939/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio

dos eléctricos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones y en qué lugar se han realizado, dentro del convenio de colaboración entre ERZ Endesa y el Departamento de Medio Ambiente, para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidente de la avifauna durante el año 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1940/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1940/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio

Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿En cuántas ZEPAS y dónde se han realizado adecuaciones de líneas eléctricas?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1941/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1941/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos de declaración de alta peligrosidad, para la avifauna de instalaciones que discurren por el interior o por los límites de áreas en las que son de aplicación Planes de Recuperación, de Conservación del Hábitat o de Conservación para las especies de aves catalogadas como «En peligro de extinción», «Sensibles a la alteración de su hábitat» o «Vulnerables», ha realizado el Departamento de Medio Ambiente durante el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1942/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1942/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos de declaración de alta peligrosidad para la avifauna ha realizado el Departamento de Medio Ambiente durante el año 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1943/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1943/06, relativa a protección de aves en tendidos eléctricos, formulada al Consejero de Medio

Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protección de aves en tendidos eléctricos.

ANTECEDENTES

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) ha denunciado que, en la primera semana del mes de octubre, se han encontrado 200 aves muertas por electrocución o colisión en distintos tendidos eléctricos en España, varias de ellas pertenecientes a especies en peligro de extinción. Los ornitólogos denuncian además que existen decenas de líneas eléctricas peligrosas en zonas «de vital importancia» para la supervivencia de especies amenazadas como el águila imperial.

En el año 2005, en Aragón, se aprueba el Decreto sobre Protección de Aves en los Tendedos Eléctricos. Desde el año 2002, el Departamento de Medio Ambiente tiene establecido un convenio con ERZ Endesa para el desarrollo de proyectos en líneas aéreas con el fin de eliminar o reducir los riesgos de accidente con la avifauna.

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos de declaración de alta peligrosidad para la avifauna ha realizado el Departamento de Medio Ambiente durante el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/06, relativa a criterios de modificación de módulos de vivienda de promoción pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 571/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a criterios de modificación de módulos de vivienda de promoción pública, publicada en el BOCA núm. 206, de 11 de abril de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La vivienda protegida en la Comunidad Autónoma de Aragón tiene un marco regulador muy claro:

— El Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que quedó aprobado el Plan Estatal de Vivienda para el periodo 2005-2008.

— El Decreto 225/2005, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, regulador del Plan Aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación en el mismo periodo 2005-2009.

Efectivamente, uno de los aspectos básicos fue el análisis y diversificación de las áreas de precios máximos en la Comunidad Autónoma, junto a la diversificación de las tipologías de vivienda protegida de nueva construcción para venta y alquiler.

Las viviendas quedaron divididas en varias clases cuyos criterios básicos diferencian entre la promoción pública y la privada, por un lado, y el propio precio del módulo, por otro.

Los precios varían en una u otra tipología de vivienda. Básicamente son las siguientes:

En función de la naturaleza del suelo:

- De promoción privada concertada.
- De promoción privada convenida.
- De promoción privada general.

A su vez, en función del precio del módulo distinguimos:

- De promoción privada de Régimen Especial.
- De promoción privada de precio general.
- De promoción privada de precio tasado.
- De promoción privada de renta básica.
- De promoción privada de renta tasada.

A su vez, atendiendo a criterios tales como los precios medios de las viviendas, la evolución de los costes de construcción, las características de la demanda de vivienda protegida, la cercanía e influencia de municipios con elevados precios de vivienda y suelo, hemos establecido dos Áreas Geográficas.

El Área Geográfica I :

Dentro del Área Geográfica I se han declarado Ámbitos Territoriales de precio máximo superior

Del Grupo B

— En la Provincia de Huesca: Aísa, Benasque, Canfranc, Chía, Hoz de Jaca, Jaca, Panticosa, Sallent de Gállego, San Juan de Plan, Santa Cruz de las Serós, Sesué, Villanova.

— En la Provincia de Zaragoza: Zaragoza

Del Grupo C

— En la Provincia de Huesca: Biescas, Borau, Broto, Campo, Castejón de Sos, Huesca, Laspaúles, Laspuña, Puente la Reina, Sahún, Seira, Villanúa.

— En la Provincia de Teruel: Teruel

— En la Provincia de Zaragoza: Cuarte de Huerva, La Puebla de Alfindén, Perdiguera, Utebo, Villanueva de Gállego.

Se trata de municipios cuya población tiene notables dificultades de acceso a la vivienda, bien por los elevados precios generados por la presión turística y el alto coste del suelo, o bien de municipios ubicados en el entorno de las capitales de provincia, especialmente Zaragoza, que se ven afectados por las tensiones inflacionistas y la elevada demanda existente en estas.

Además, se incluyen en el Área Geográfica I (aplicándose los precios generales de este área):

— En la Provincia de Huesca: Barbastro, Castiello de Jaca, Monzón, Plan, Sabiñánigo, Torla, Yesero.

— En la Provincia de Teruel: Alcalá de la Selva, Alcañiz, Calamocha, San Agustín.

— En la Provincia de Zaragoza: Alfajarín, Añón de Moncayo, Botorrita, Cadrete, Calatayud, El Burgo de Ebro, La Muela, María de Huerva, Pinseque, Zuera.

El Área Geográfica II se compone por el resto de los municipios de la Comunidad Autónoma.

El precio de los módulos depende, por tanto, de estas áreas geográficas y del régimen o tipología de la vivienda protegida.

La diferencia en una vivienda de 70 metros y anejos entre una población enclavada en el Área I con respecto a igual vivienda del Área II es de 3.746 euros en el caso de una vivienda de Régimen Especial; 3.122 euros en el caso de una vivienda de Régimen General. En el caso de la Vivienda de Precio Tasado no hay diferencias.

Dentro del Área Geográfica I existe una pluralidad de precios dependiendo de que el municipio esté declarado como ámbito territorial de precio máximo superior o no.

El precio de las viviendas protegidas de Aragón de Régimen Especial no varía dentro del Área Geográfica I.

Las viviendas protegidas de Aragón de Precio General de los municipios declarados de ámbito territorial superior de Grupo B (70m y anejos) superan en 9.989 euros a las viviendas del resto del Área Geográfica I (con independencia de que sean o no municipios declarados ámbito territorial superior del Grupo C).

Las viviendas protegidas de Aragón de Precio Tasado que se construyan en los municipios que engloba el Área Geográfica I tendrán un precio diferente según se ubiquen o no en un municipio de ámbito territorial de precio máximo superior. Así, una vivienda de 70 y anejos cuesta 7.617 euros más cara si se construye en un municipio declarado de Grupo B con respecto a un municipio del Grupo C y 22.475 euros más cara que con respecto al resto de los municipios que integran el Área Geográfica I.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 839/06, relativa a la cesión de las obras de urbanización de Parque Goya II al Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 839/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la cesión de las obras de urbanización de Parque Goya II al Ayuntamiento de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 220, de 18 de mayo de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras de la urbanización «Parque Goya II» se han desarrollado en dos zonas, solapando su ejecución en el tiempo.

1. El total de la zona con parcelas de uso residencial (finalizada desde julio de 2003).

2. La adecuación del extremo norte del Sector a la Modificación del PGOU de Zaragoza, que ha supuesto la ampliación de superficies del segundo parque, zona deportiva y zona escolar.

El total de la urbanización (ambas zonas) finalizó en junio de 2004, solicitando al Ayuntamiento de Zaragoza su recepción en agosto de 2004.

El hecho de simultanear las obras de urbanización con el desarrollo de las edificaciones provoca incidencias que afectan a las supervisiones de los técnicos municipales, lo que retrasa la recepción municipal.

A estos efectos, destacar que las primeras viviendas se entregaron en el verano del 2003, y las últimas en septiembre de 2005. Actualmente se encuentran en ejecución las parcelas correspondientes al Ayuntamiento de Zaragoza, con las afecciones que esto supone para la urbanización.

Tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza han efectuado los trámites administrativos para la firma del Convenio para la cesión de la urbanización al Ayuntamiento de Zaragoza, y se espera que se pueda firmar durante el mes de octubre del 2006.

Zaragoza a 4 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/06, relativa a la mejora de la carretera A-2405 entre la N-211 y la A-1409 en las proximidades de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1094/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la mejora de la carretera A-2405 entre la N-211 y la A-

1409 en las proximidades de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En ningún momento el Ministerio de Fomento ha planteado al Gobierno de Aragón la alternativa de desviar el tráfico, que discurre a través de Alcañiz, por la carretera A-2405.

Las actuaciones en la citada carretera quedarán en función de las prioridades de actuación y de las disponibilidades presupuestarias. En tanto esto ocurra por las Brigadas de Conservación se realizarán los trabajos precisos para mantener su nivel de servicio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/06, relativa al tráfico pesado por la ciudad de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1095/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al tráfico pesado por la ciudad de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En ningún momento el Ministerio de Fomento ha planteado al Gobierno de Aragón la posibilidad de desviar el tráfico, que discurre a través de Alcañiz, por las carreteras A-2405 y A-1408. De haberse planteado no habría existido ningún problema en acondicionar las carreteras citadas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/06, relativa a la mejora de la carretera A-1408 entre la N-211 y la A-1409 (Castelserás).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1096/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la mejora de la carretera A-1408 entre la N-211 y la A-1409 (Castelserás), publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se está procediendo a la redacción del proyecto para el acondicionamiento de la citada carretera, la realización de las obras está previsto se ejecuten por gestión directa.

Estimamos que las citadas obras comenzarán en el próximo año 2007.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/06, relativa al acceso por carretera al nuevo vertedero supracomarcal de Alcañiz y Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1097/06, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al acceso por carretera al nuevo vertedero supracomarcal de Alcañiz y Caspe, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El acceso objeto de la pregunta no es competencia de este Departamento, por lo que no está previsto realizar actuaciones.

Por otro lado, consideramos que dichas actuaciones serán competencia del Departamento que gestione el citado vertedero.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1174/06, relativa a la carretera denominada «eje del Cinca».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1174/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera denominada «eje del Cinca», publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el transcurso de las obras del citado eje se pavimentaron las travesías de Osso de Cinca y Pueyo de Santa Cruz. Posteriormente y a través del programa de conservación se actuó en la travesía de Albalate de Cinca, por lo que consideramos que quedó adecuadamente acondicionado el eje.

Actualmente está redactado el proyecto para la construcción de la variante de Zaidín.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1648/06 a 1652/06, relativas a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1648/06, 1649/06, 1650/06, 1651/06 y 1652/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a la firma del contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006, publicadas en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

[El contrato programa de aseguramiento entre el Departamento de Salud y Consumo y el Servicio Aragonés de Salud para el año 2006 se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1656/06, relativa a la participación de Aragón en el festival en Regent Street en Londres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1656/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la participación de Aragón en el festival en Regent Street en Londres, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Oficina de Turismo de España (OET) en Londres organizó el domingo 3 de septiembre del presente año una fiesta española en la calle Regent Street de la capital londinense. Dicha fiesta tenía por objeto divulgar el nombre y la marca España entre los ciudadanos que pasearan dicho día por esta avenida, con actuaciones folclóricas como principal atractivo, invitando a participar a todas las Comunidades Autónomas españolas.

Desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo se entendió que la necesaria presentación de Aragón y la Expo de Zaragoza 2008 debía hacerse de forma singularizada, es decir, individualmente y no dentro del conjunto de España, ya que en este caso iba a predominar la imagen de Andalucía, Canarias y Baleares por encima de todo, como así ha sido.

En consecuencia, se negoció con Turespaña una presentación de nuestra Comunidad y del evento Zaragoza Expo 2008 individualizada en la ciudad de Londres, y así en estos términos se recoge en el Plan Anual 2006 para la Promoción Turística y Apoyo a la Comercialización Internacional de la Exposición Internacional Expo Zaragoza 2008 firmado, dentro del Acuerdo Marco de Cooperación, por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Sociedad Estatal ExpoAgua Zaragoza 2008 y Turespaña, con fecha 7 de junio de 2006.

En estos momentos se está definiendo el contenido de esta presentación y la fecha más oportuna para su celebración.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1658/06, relativa al número de inmigrantes trasladados hasta nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1658/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa al número de inmigrantes trasladados hasta nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El traslado de personas extranjeras llegadas de forma irregular a las Islas Canarias a la Comunidad Autónoma de Aragón se realiza siempre por vía terrestre desde Madrid. Por consiguiente, no ha habido ningún traslado por vía aérea de estas personas a Aragón.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1659/06, relativa al número de inmigrantes trasladados hasta nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1659/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa al número de inmigrantes trasladados hasta nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El traslado de personas extranjeras llegadas de forma irregular a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla a la península se realiza desde 2002 (respondiendo al acuerdo del Congreso de los Diputados de 16 de abril de 2002). Desde esa fecha hasta 2006 no se tiene constancia de que se realizaran traslados de personas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2004 y ante la inadecuación del procedimiento seguido hasta ese momento, debida a la falta de información a las Comunidades Autónomas sobre la ejecución del mismo y la ausencia de garantías para las personas trasladadas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con el Ministerio del Interior convocó a las Comunidades Autónomas para la elaboración de un «Programa para la atención humanitaria y la acogida de los inmigrantes desplazados a la península».

Este proceso de elaboración implicó:

— Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005.

— Elaboración de un borrador de programa de traslados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Reunión de la comisión mixta de traslados (17 de noviembre de 2005).

— Reunión de técnicos de las comunidades autónomas para incorporar las correcciones propuestas (15 de diciembre de 2005).

— Reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración (17 de febrero de 2006), en la que se incluyó el programa de acogida humanitaria dentro de los programas contemplados en la financiación del Fondo estatal para la acogida y la integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos para 2006.

En virtud del compromiso solidario con el Gobierno Canario, así como del citado acuerdo y financiación, la Comunidad Autónoma de Aragón ha recibido 310 personas trasladadas desde Canarias, a través de Madrid, que han sido atendidas en su totalidad en Zaragoza capital. Estos traslados han tenido lugar desde el 2 de febrero hasta el 11 de septiembre, en que se realizó el último.

Además de estas personas cuya acogida y atención es coordinada desde la Dirección General de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantiene un convenio de colaboración con Cruz Roja Española que ha supuesto el envío y acogida de 70 personas trasladadas de Canarias y acogidas por esta ONG en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1660/06, relativa a número de plazas de acogida de menores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1660/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a número de plazas de acogida de menores en Aragón, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento competente en materia de acogida, protección, tutela y reforma de menores es el Departamento de Servicios Sociales y Familia y, más en concreto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través del Servicio de Protección a la Infancia.

Ni el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ni ninguna de sus estructuras administrativas tiene competencia en esta materia y, por consiguiente, no puede aportar información sobre ello.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1661/06, relativa a cuántos inmigrantes menores se han trasladado hasta centros de acogida de menores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1661/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a cuántos inmigrantes menores se han trasladado hasta centros de acogida de menores en Aragón, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón viene colaborando con la Administración General del Estado en el programa de acogida humanitaria a personas extranjeras (siempre mayores de edad) llegadas de forma irregular a las Islas Canarias, Ceuta o Melilla, que son trasladadas a la península para descongestionar los Centros de Internamiento de Extranjeros y no saturar los dispositivos sociales de los gobiernos de Canarias, Ceuta y Melilla.

Esta colaboración se viene realizando desde el 2 de febrero de 2006 y a lo largo de estos meses no ha habido ningún traslado de menores de edad.

Es necesario recordar que la tutela de los menores extranjeros no acompañados corresponde al Gobierno autónomo de la localidad en que es localizado dicho menor (en nuestro país, esta situación se da mayoritariamente en Canarias y Andalucía) y que, por consiguiente, un traslado de estos menores exigiría el acuerdo entre servicios de protección de las autonomías implicadas y el traspaso de la tutela de dichos menores.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/06, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1670/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal como ha sido comunicado por escrito al Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz y a las empresas funerarias del Sector, el Hospital de Alcañiz no va a seguir prestando locales para el servicio de tanatorio.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1671/06, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1671/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al nuevo Hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La fecha prevista para el cese del servicio de tanatorio es el 15 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1677/06, relativa a mediadores interculturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1677/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a mediadores interculturales, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto ampliar el servicio de mediación intercultural con dos nuevos profesionales.

La distribución territorial para el curso 2006-2007 queda como sigue:

Huesca: 2 mediadores interculturales.

Teruel: 2 mediadores interculturales.

Zaragoza: 3 mediadores interculturales.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1678/06, relativa a tutores de acogida en colegios de educación infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1678/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a tutores de acogida en colegios de educación infantil y primaria, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento tiene previsto dotar con la figura de Tutor de acogida a aquellos Colegios de Educación Infantil y Primaria que lo necesiten.

Para ello, y recogiendo las propuestas realizadas por los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y

Deporte en base a los informes de la Inspección de Educación, mediante Resolución de 28 de junio del presente año hemos autorizado la implantación en el curso 2006-2007 del programa experimental de Acogida y de Integración de alumnos inmigrantes en cuarenta y nueve Colegios de Educación Infantil y Primaria de Aragón.

La citada Resolución de 28 de junio de 2006 detalla las funciones a desarrollar por los Tutores de acogida.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1679/06 a 1684/06, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fechas 1 de agosto y 1 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1679/06, 1680/06, 1681/06, 1682/06, 1683/06 y 1684/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fechas 1 de agosto y 1 de septiembre de 2006, publicadas en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información de la que se dispone es la que sigue:

Fecha:	Nº total pacientes LEQ	Nº pacientes demora > 6 meses	Demora media:
1 de agosto de 2006	14.787	631	76
1 de septiembre de 2006	15.632	1038	88

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1689/06, relativa a la recaudación por impuestos medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1689/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la recaudación por impuestos medioambientales, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta el día de hoy, la recaudación de los impuestos medioambientales es la siguiente:

Impuesto sobre Grandes áreas de venta	227.719,45 €
Impuesto por la instalación de transportes por cable	346.882,75 €
Impuesto por la emisión de contaminantes a la atmósfera	6.874.246,25 €
TOTAL RECAUDACIÓN	7.448.848,45 €

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1690/06, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1690/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta el día de hoy, se han presentado dos recursos contencioso-administrativos contra dicha Orden: uno interpuesto por Unesa (Asociación Española de la Industria Eléctrica), y el otro por Estación Invernal del Valle de Astún, S.A. (EIVASA). Se adjuntan fotocopias de ambos edictos publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*.

[Las fotocopias mencionadas en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1691/06, relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1691/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En virtud de los acuerdos adoptados en la Comisión de Seguimiento prevista en el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Departamento de Educación y Universidades de la Generalitat de Catalunya, tras solicitud por nuestra parte con fecha de 1 de julio de 2005, la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya acordó incorporar en una próxima modificación de la Orden PRE/228/2004, de 21 de junio, sobre títulos, diplomas y certificados equivalentes a los certificados de conocimiento de catalán, la equivalencia al certificado de nivel intermedio de catalán (B) a los alumnos de los centros de Aragón que cumplan los siguientes requisitos:

«Título de Graduado en Educación Secundaria (E.S.O.) siempre que se haya cursado y aprobado la asignatura de lengua catalana durante toda la Educación Secundaria Obligatoria y, como mínimo, en cuatro cursos de Educación Primaria en centros de Aragón. Para acreditar las condiciones académicas mencionadas, hace falta aportar un certificado expedido, a solicitud de la persona interesada, por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón».

El Departamento de Educación y Universidades de la Generalitat de Catalunya tiene previsto publicar un Decreto sobre la aplicación de la Ley de Política Lingüística en el ámbito de la enseñanza no universitaria, que prevé una modificación del reconocimiento de titulaciones del alumnado catalán. Esto provocará cambios en la Orden sobre títulos, diplomas y certificados equivalentes a los certificados de conocimientos de catalán, que incluirá el reconocimiento del nivel intermedio de catalán (B) para el alumnado de Aragón que curse la asignatura de catalán.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1692/06, relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1692/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 prevén la medida provisional impuesta. El artículo 33.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios, aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, establece: «La suspensión provisional podrá acordarse preventivamente en la resolución de incoación del expediente y durante la tramitación del procedimiento disciplinario», y, finalmente, en el artículo 21 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios, aprobado por el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, que dice: «La suspensión provisional podrá acordarse preventivamente durante la tramitación de un procedimiento judicial o disciplinario».

Por tanto, la Resolución por la que se suspendía provisionalmente al profesor D. Daniel González de Diego fue totalmente respetuosa con la normativa vigente. Además está rodeada de las máximas garantías, ya que en la misma se hacía constar al interesado la posibilidad de interponer recurso contencioso administrativo según los artículos 114 y 115 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En cuanto a la segunda pregunta informamos que ni ha sido suspendido de sueldo, ni tampoco durante seis meses.

De acuerdo con la normativa anteriormente citada, el funcionario «suspendido provisionalmente» tendrá a derecho al 75 % de sus retribuciones básicas. Si en la Resolución se dice que «no se acreditará haber alguno» es por aplicación del artículo 21.4 del reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios ya que no compareció en el procedimiento administrativo al rechazar la notificación hecha por la instrucción del expediente para prestar declaración.

De este rechazo existe informe de un inspector de Educación y la diligencia firmada por el Director en funciones y Secretario de la Escuela de Arte. No obstante, como D. Daniel González de Diego ha comparecido, con posterioridad, en el procedimiento disciplinario, procede el devengo del 75% de sus retribuciones con efectos de 19 de septiembre de 2006.

En la Resolución adoptada no se dice que dicha suspensión sea por seis meses, sino «durante el tiempo que dure la tramitación del expediente disciplinario y con un máximo de seis meses».

Finalmente, la «suspensión provisional» fue acordada a propuesta del instructor a la vista de la dimensión de los cargos imputados, tras la toma de declaración de varios testigos e informes emitidos por la Inspección de Educación y el equipo directivo de la Escuela de Arte, debidamente fundamentada.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1693/06, relativa a la Ciudad del Motor de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1693/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la Ciudad del Motor de Aragón, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Plazos de la Ciudad del Motor de Aragón:

1ª Etapa Urbanización :	2.006
2ª y 3ª etapa Urbanización:	2.009-2.010
Karting:	2.006
Tierra:	2.007
Velocidad:	2.007-2.008
Parque Tecnológico 1ª Fase:	2.007
Parque Tecnológico 2ª Fase:	2.009
Área de Ocio y Cultura:	2.009-2.010

Obviamente, son plazos estimados, que dependerán de la financiación o de la redacción de algunos proyectos y tramitaciones administrativas que pueden provocar ejecuciones más dilatadas en el tiempo, en el caso de que la administración competente solicite estudios complementarios.

Karting

Obras de la pista:
Contratista: Ute Acciona Infraestructuras, S. A.-Cons.
Hnos. Gil, S. L.
Fecha firma acta de replanteo: 25 de abril de 2006
Plazo de ejecución: 5 meses
Fecha teórica de finalización: 25 de septiembre de 2006
Fecha prevista finalización: noviembre de 2006

Obras de los edificios:

Contratista: Aragonesa de Obras Civiles, S. L.
Fecha firma acta de replanteo: 3 de julio de 2.006
Plazo de ejecución: 5,5 meses
Fecha teórica de finalización: 18 de diciembre de 2006
Fecha prevista finalización: en plazo

En primer lugar, es conveniente advertir que, aunque las obras de la pista llevan retraso —no imputable al contratista como se explica a continuación—, al conjunto de la obra no le afecta, al finalizar posteriormente la ejecución de los edificios (torre de control, boxes, cafetería, nave técnica) necesarios para el funcionamiento de la unidad.

Los retrasos aludidos en la pregunta han sido debidos fundamentalmente a las modificaciones de trazado en las curvas de entrada y salida a recta así como la siguiente a la anterior y modificaciones en las áreas de escape.

Dichas modificaciones han sido sugeridas por el homologador internacional de la Comisión Internacional de Karting-Federación Internacional de Automovilismo (CIK-FIA), a través de sus representantes de la Real Federación Española de Automovilismo (RFE de A), dado que el objetivo de homologación del circuito de karting es el nivel A de la CIK-FIA (máximo nivel internacional) y fueron planteadas en una reunión que se celebró el 12 de mayo de 2.006 con los técnicos de la Federación Española de Automovilismo y con el autor del proyecto D. Jaime Nogué. La autorización de la Federación a las modificaciones diseñadas y la documentación para realizar los trabajos no se recibió hasta el 13 de junio de 2.006.

Tras ejecutar las modificaciones, la RFE de A siguiendo instrucciones de la FIA-CIK volvió a solicitar el cambio en una de las curvas ya rectificadas, siendo necesario volver a modificar planos y trabajos ya ejecutados. Esta modificación conllevó un retraso de una semana.

A dichos retrasos, es necesario añadir los efectos producidos en la marcha normal de las obras por las tormentas de verano y las lluvias de septiembre.

Todo ello puede producir, únicamente en los trabajos de la pista, unos retrasos de entre 1,5 y 2 meses, que no producen ningún tipo de consecuencias al estar pendientes de ejecución los edificios que se están realizando en plazo.

Zaragoza, 2 de octubre de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1700/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1700/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos, los arquitectos Herzog y De Meuron se encuentran redactando el proyecto arquitectónico que marcará los plazos de las sucesivas actuaciones.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1701/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1701/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La selección de arquitecto redactor del proyecto al que se refiere se hizo por el procedimiento de concurso de ideas con intervención de jurado.

En estos momentos solo se dispone de la idea ganadora, plasmada en la maqueta, paneles y descripción que se expuso con el resto de las ideas que se presentaron al concurso de ideas en el Museo Pablo Serrano del seis de mayo al tres de julio del 2006.

Los arquitectos ganadores del concurso de ideas, Herzog y De Meuron, se encuentran redactando el proyecto constructivo.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1705/06, relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1705/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El servicio de Pediatría en la Zona de Salud de Albalate de Cinca no se ha dejado de prestar. No obstante, se han producido algunas incidencias que a continuación detallamos:

El día 31 de agosto de 2006 cesó a petición propia el pediatra que venía desempeñando este servicio. Debido a las dificultades encontradas en anteriores ocasiones para la contratación de pediatras, la Dirección de Atención Primaria junto con los Centros de Salud de Albalate y Binéfar, que comparten esta plaza de pediatría, planificaron una reorganización de las consultas hasta que fuera posible efectuar una nueva contratación.

Con fecha 4 de septiembre de 2006 la Gerencia de Sector contrató a una nueva pediatra para cubrir esta vacante.

Como consecuencia de estos cambios y por coincidir con periodo vacacional y no haber ningún médico disponible en todo el Sector que pudiera cubrir las ausencias, no pudo pasarse la consulta específica de pediatría los días 29, 30 y 31 de agosto, ni el día 7 de septiembre.

La cobertura asistencial estuvo garantizada durante estos días por los médicos de familia, responsables de la asistencia de los niños de la Zona de Salud de Albalate de Cinca.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera haga una valoración de los criterios de adjudicación de las plazas de profesores interinos en el curso 2006-2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la citada Comisión para informar y dar respuesta detallada sobre los planes de desarrollo de la empresa Aramón y sobre los convenios de colaboración que haya suscrito Aramón con diversos ayuntamientos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 18 de octubre de

2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la citada Comisión para informar y dar respuesta detallada sobre el concurso público para la gestión y explotación del Centro de Visitantes del castillo de Loarre y del aparcamiento anexo, situado en Loarre (Huesca), publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el 15 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General del Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General del Medio Natural ante la citada Comisión para informar sobre las medidas adoptadas, y las que se piensan adoptar, como consecuencia de la presencia detectada del «mejillón cebrá» aguas arriba de los embalses de Mequinenza y Ribarroja.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 – ISSN: 1137-9219 – Impreso en papel reciclado 

